ACTA No.09 DE SUPERVISIÓN

En las instalaciones de la Secretaría de Cultura, Deporte y Recreación del Municipio de Florencia, se reunieron, por un lado, en representación del Municipio de Florencia:

SUPERVISOR	**JUAN MIGUEL VARGAS GARCIA**
TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN	C.C. 96.343.360
CARGO	Secretario de Cultura, Deporte y Recreación

Y por el otro:

CONTRATISTA:	**JERSON DAVID ROMERO**
TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN	C.C.1.118.470.846 de San José del Fragua
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	N/A
TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN	N/A

Una vez recepcionado el informe de ejecución de actividades presentado por parte de **JERSON DAVID ROMERO,** Contratista referente al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES:**

TIPO	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
No.	20250306
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO DIRECTOR DE LA BANDA SINFÓNICA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA.
FECHA DE CELEBRACIÓN	**08 DE MARZO DE 2025**
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato es de veintidós (22) días y nueve (09) meses, contados a partir del acta de inicio, en todo caso sin exceder los treinta y un (31) del mes de diciembre del año 2025.
VALOR	El valor estimado del contrato es por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($29.200.000) M/CTE.**
FORMA DE PAGO	El pago se hará de la siguiente forma:

No. pago	VALOR	PERIODICIDAD
1	$ 2.200.000	Pago Parcial
2	$ 3.000.000	Mensualidades Vencidas
3	$ 3.000.000	Mensualidades Vencidas
4	$ 3.000.000	Mensualidades Vencidas
5	$ 3.000.000	Mensualidades Vencidas
6	$ 3.000.000	Mensualidades Vencidas
7	$ 3.000.000	Mensualidades Vencidas
8	$ 3.000.000	Mensualidades Vencidas
9	$ 3.000.000	Mensualidades Vencidas
10	$ 3.000.000	Mensualidades Vencidas

Los pagos se realizarán de acuerdo a la disponibilidad del cupo PAC por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones.

Primera cuenta:

1. Hoja de Ruta
2. Fotocopia de contrato, RUT, Certificación de disponibilidad, Registro Presupuestal y Acta de Inicio.
3. Acreditación del pago de impuestos, tasas y contribuciones necesarias para la legalización.
4. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del contrato
5. Las personas naturales presentaran planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado aplica / no aplica.
6. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante

	legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente. 7. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica 8. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria. 9. Acta de Supervisión. 10. Entrada almacén. Aplica / No aplica 11. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos". Para las cuentas diferentes a la primera se requiere: 1. Hoja de Ruta 2. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato 3. Las personas naturales presentarán Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica 4. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente. 5. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica 6. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria. 7. Acta de Supervisión. 8. Entrada almacén. Aplica / No aplica 9. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos". Para el último pago: Además de los documentos señalados para las cuentas diferentes a la primera, se deberá allegar

	el certificado de cumplimiento.		
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD INICIAL	2025000193 DEL 28 DE ENERO DE 2025		
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD ADICIONAL	N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	2025000456 DEL 08 DE MARZO DE 2025		
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	N/A		
No. GARANTÍA	560- 47-994000188174 Aseguradora Solidaria de Colombia		
MODIFICACIONES A LA GARANTÍA	N/A		
SEGURIDAD SOCIAL	Salud: ASMET SALUD EPS SAS Pensiones: COLFONDOS Riesgos Profesionales: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS Aportes Parafiscales: N/A		
FECHA DE INICIO	11 DE MARZO DEL 2025		
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato es de veintidós (22) días y nueve (09) meses, contados a partir del acta de inicio, en todo caso sin exceder los treinta y un (31) del mes de diciembre del año 2025.		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2025		
FECHA TERMINACIÓN FINAL	N/A		
VALOR EJECUTADO	$ 23.100.000		
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 6.100.000		
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	N/A		
VALOR PAGADO	$ 20.100.000		
VALOR A PAGAR	$ 3.000.000		
PERIODO EJECUTADO:	Del 01 de octubre al 31 de octubre del 2025		
INFORMACION ANTICIPO			
% ANTICIPO	N/A %	**VALOR:**	N/A
FECHA DE DESEMBOLSO			
	No. ACTA	**VALOR**	

	CÓDIGO AZ-PGT-F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/08/2025
	VERSIÓN 1.0	FORMATO ACTA DE SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN Año 5

	el certificado de cumplimiento.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD INICIAL	2025000193 DEL 28 DE ENERO DE 2025
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD ADICIONAL	NA
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	2025000456 DEL 05 DE MARZO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	NA
No. GARANTÍA	360-47-994000188174 Aseguradora Solidaria de Colombia
MODIFICACIONES A LA GARANTÍA	NA
SEGURIDAD SOCIAL	Salud: ASMET SALUD EPS SAS Pensiones: COLPENSIONES Riesgos Profesionales: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS Aportes Parafiscales: NA
FECHA DE INICIO	11 DE MARZO DEL 2025
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato es de veintidós (22) días y nueve (09) meses, contados a partir del acta de inicio, en todo caso sin exceder los treinta y un (31) del mes de diciembre del año 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2025
FECHA TERMINACIÓN FINAL	NA
VALOR EJECUTADO	$ 23 199 000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 8 100 000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	NA
VALOR PAGADO	$ 20 100 000
VALOR A PAGAR	$ 3 000 000
PERIODO EJECUTADO:	Del 01 de octubre al 31 de octubre del 2025
	INFORMACIÓN ANTICIPO
% ANTICIPO	NA % VALOR: 1 NA
FECHA DE DESEMBOLSO	
	No. ACTA VALOR

AMORTIZACIÓN REALIZADA	N/A	N/A
	Total, amortizado:	N/A
VALOR POR AMORTIZAR EN ESTA ACTA	N/A	
SALDO POR AMORTIZAR	N/A	

RL= Representante Legal; NA= No Aplica; ND= No Disponible

El Supervisor manifiesta que ha adelantado en ejercicio de la supervisión las siguientes actividades: Durante el periodo señalado.

- **Conformar el semillero de iniciación musical en banda sinfónica infantil.**

El Contratista llevó a cabo una convocatoria general, se estableció el semillero de iniciación musical en Banda Sinfónica. Este grupo inicial está integrado por músicos enfocados en instrumentos de viento y percusión, compuesto por niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que participan activamente en los procesos formativos de la escuela de Banda Sinfónica. Con este grupo, se reunió en dos sesiones de clase, realizadas los días martes y jueves durante el mes de agosto de 2025, en horario de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Durante estas sesiones, se ha trabajado en el conocimiento y la práctica sobre el uso, cuidado y limpieza de los instrumentos musicales. Asimismo, se desarrollaron ejercicios y talleres enfocados en la embocadura y la emisión del sonido según el tipo de instrumento. Estos talleres se llevaron a cabo siguiendo los principios de la técnica "Alexander" y el método técnico "Standard of Excellence", un enfoque colectivo que fomenta el aprendizaje en conjunto para Banda Sinfónica, promoviendo habilidades técnicas y artísticas esenciales para el desarrollo de los músicos.

- **Realizar el montaje musical para el repertorio utilizado en los eventos que sea requerido por parte de la coordinación de Cultura.**

El Contratista analizó, se escogió y se realizó el montaje del repertorio a presentar en el Encuentro Departamental de Bandas versión 2025 a realizarse en San José del Fragua. Durante este proceso, se distribuyeron las partituras necesarias entre los integrantes de la banda, facilitando la organización y el trabajo conjunto. Entre las piezas seleccionadas para el montaje musical destacan "El Tolimense" Obra Colombiana, "Segundo movimiento de la Suite Arrullo" y "The Witch and The Saint" Obra internacional que resaltan la riqueza cultural de la región, además se estudió la canción popular "Despacito". Este esfuerzo busca lograr una interpretación excepcional que enriquezca las festividades y reafirme el valor artístico y cultural de la banda en el contexto departamental.

	CÓDIGO AZ-PPZ-FR	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/08/2025
	VERSIÓN 1.0	FORMATO ACTA DE SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 3 de 8

AMORTIZACIÓN REALIZADA	N/A	N/A
	Total amortizado	N/A
VALOR POR AMORTIZAR EN ESTA ACTA	N/A	
SALDO POR AMORTIZAR	N/A	

- **Desarrollar un proceso de convocatoria, inscripción y formación para la escuela de música Banda y Pre-banda dirigido a infancias, jóvenes, adultos y adultos mayores del municipio de Florencia, haciendo uso de las diferentes herramientas pedagógicas y didácticas, tanto en zona urbana como rural en el marco de los programas de enfoque territorial.**

El contratista, ha mantenido abiertas las inscripciones permanentes para la escuela de Banda Sinfónica, Como parte de este esfuerzo, se difundió el flyer oficial elaborado por la oficina de prensa de la Alcaldía Municipal, ampliando así el alcance de la iniciativa y captando el interés de la comunidad. Gracias a estas acciones estratégicas, se logró concretar la inscripción de un total de 04 alumnos adicionales, consolidando el impacto positivo de la campaña y fortaleciendo el proceso formativo en el ámbito artístico.

- **Apoyar en la revitalización de los escenarios culturales de la ciudad a través de muestras artísticas periódicas lideradas desde la Coordinación de Cultura, Deporte y Recreación.**

El pasado 04 de octubre de 2025, en el marco de la itinerancia urbana organizada por la Secretaría de Cultura y Juventud, la Banda Sinfónica realizó una destacada presentación en el parque San Francisco, ofreciendo un repertorio variado que incluyó obras del folclor colombiano y piezas populares adaptadas para banda; los músicos, uniformados con camisa blanca y dispuestos en formación semicircular, interpretaron con profesionalismo frente a un público diverso compuesto por jóvenes, familias y autoridades locales, en un entorno decorado con carpas, señalética institucional y mensajes alusivos a la celebración, fortaleciendo así el vínculo comunitario y visibilizando el trabajo artístico y formativo de la Escuela Banda Sinfónica.

- **Presentar informes mensuales con relación al cumplimiento de las obligaciones contractuales con los soportes debidamente sustentados, fotografías y planillas de asistencias en la que se evidencie la población atendida, las actividades desarrolladas y demás apoyos durante el periodo correspondiente, esta información deberá estar cargada en el drive dispuesto por la Coordinación de Cultura.**

Durante el mes de octubre, se llevó a cabo un proceso exhaustivo de recopilación, digitalización y carga de información en el drive institucional designado por la Secretaría, con el propósito de consolidar y optimizar la gestión documental de la Escuela Banda Sinfónica. Este repositorio digital, creado exclusivamente para el manejo de datos relacionados con el programa, se ha convertido en una herramienta estratégica para garantizar la trazabilidad, transparencia y eficiencia en los procesos administrativos y pedagógicos.
En este espacio virtual se encuentra ahora alojada toda la documentación clave, organizada de manera sistemática y accesible. Entre los archivos cargados destacan:

- Contratos y documentos legales vinculados al funcionamiento de la Escuela.
- Fichas de inscripción de los participantes, con información detallada sobre cada integrante.
- Listados de asistencia, que permiten hacer seguimiento al compromiso y participación de los estudiantes.
- Cronogramas generales y semanales, fundamentales para la planificación y ejecución de las actividades formativas y presentaciones.

Esta centralización de la información no solo facilita el acceso inmediato a los datos por parte de los equipos responsables, sino que también fortalece la articulación interinstitucional, promueve la rendición de cuentas y contribuye a la mejora continua de los procesos formativos de la Escuela Banda Sinfónica.

En suma, esta labor representa un paso significativo hacia la modernización de la gestión cultural y educativa, reafirmando el compromiso de la Secretaría con la excelencia, la organización y el desarrollo integral de los programas musicales en el territorio.

- **Las demás funciones que el supervisor le asigne.**

Durante el mes de octubre de 2025, el contratista participó activamente en las reuniones periódicas convocadas por la Coordinación de Cultura, realizadas cada martes en las instalaciones del edificio Curiplaya, espacio institucional destinado al diálogo, la planificación y el seguimiento de los procesos culturales del municipio. Estas sesiones se consolidaron como espacios estratégicos de articulación interinstitucional, permitiendo el abordaje de temas fundamentales para el desarrollo de la agenda cultural.

En el transcurso de las reuniones, se discutieron y definieron aspectos clave relacionados con:

- La programación mensual y semanal de actividades culturales.
- La gestión de recursos logísticos y humanos para eventos comunitarios.
- El fortalecimiento de procesos de formación artística y participación ciudadana.
- La articulación con otras dependencias y actores del sector cultural.

Durante el mes de septiembre de 2025, se llevaron a cabo diversas acciones de acompañamiento y atención a los centros de interés en el salón de música del edificio Curiplaya, fortaleciendo el vínculo comunitario y la memoria colectiva a través de expresiones culturales significativas:

-Se apoyó a la señorita Florencia en el Festival Sur colombiano del Yariceño, evento realizado el 31 de octubre en San Vicente del Caguán.

Se organizó, un horario estructurado y se asignó un espacio adecuado, específicamente diseñado para llevar a cabo los ensayos de la Banda Sinfónica Departamental. Además, se dispuso de una variedad de instrumentos musicales esenciales, cuidadosamente seleccionados para garantizar un ambiente de práctica óptimo y productivo. Los ensayos se programaron estratégicamente para los días 5, 12, 19 y 26 de octubre de 09:00 AM a 01 PM. con el objetivo de maximizar el tiempo de

	CÓDIGO AE-FRT-F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA. CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/04/2022
	VERSIÓN 1.0	FORMATO ACTA DE SUPERVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN PÁGINA 1 de 3

preparación y fomentar el desarrollo colectivo de los integrantes de la banda, asegurando así una experiencia enriquecedora y enfocada en la excelencia musical.

De otra parte, el Supervisor efectúo la verificación del cumplimiento de las referentes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, y se corrobora el pago de la seguridad social del mes de **octubre:**

Periodo pagado:	**SEPTIEMBRE DE 2025**	
No. Planilla	**9495823561**	Empresa liquidadora: APORTES EN LINEA
Salud	EPS: **ASMET SALUD EPS SAS**	**$ 180,200**
Pensión	Fondo de Pensiones: **COLFONDOS**	**$ 230,600**
Riesgos Profesionales	ARL: **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS**	**$ 7,600**
	Total:	**$ 418,400**

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente acta en aval del cumplimiento de las actividades desarrolladas a satisfacción del Municipio y se autoriza el pago de esta en cuantía de **TRES MILLONES DE PESOS ($ 3.000.000) M/CTE** adjuntando copia del informe a la presente acta.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los 03 días del mes de diciembre de 2025.

Firma	Firma
Nombre: **JUAN MIGUEL VARGAS GARCIA**	Nombre: **JERSON DAVID ROMERO**
Cargo: Secretario de Cultura, Deporte y Recreación	Cargo: Contratista
Supervisor	Instructor de Banda

Revisó	Jeison Andrés Audor Gómez	**Cargo**	Asesor	**Firma**	
Aprobó	Juan Miguel Vargas García	**Cargo**	Secretario de Cultura, Deporte y Recreación	**Firma**	